

Tlaxcala, Tlax., a 06 de septiembre de 2024.

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 0005 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO GENERAL DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024 CON NÚMERO 0001/2024.**

Que mediante Acuerdo General número **0001/2024** de fecha 03 de enero de 2024, fueron señalados los días inhábiles correspondientes al corriente año para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

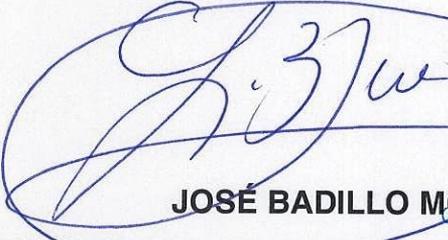
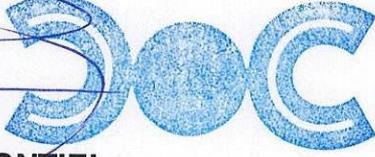
Ahora bien, con fecha 12 de julio de 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma el artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 1993 y su posterior modificación; por lo que en atención y cumplimiento del mismo se dicta el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se señala como día inhábil el día 01 de octubre de 2024.

**SEGUNDO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo a través de los medios oficiales físicos y digitales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Así lo proveyó y firma **JOSÉ BADILLO MONTIEL** Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

  
  
**JOSÉ BADILLO MONTIEL**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.